

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
58ª sesión
celebrada el jueves
26 de marzo de 1998
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE* DE LA 58ª SESIÓN

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)
más tarde: Sra. DAES (Grecia)
(Vicepresidenta)
más tarde: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)
(Presidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS
SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS (continuación)

e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las
Naciones Unidas (continuación)

TEMA 113 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS
E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

TEMA 114 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 153 DEL PROGRAMA: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

* El acta resumida de la segunda parte de la sesión se publica como
documento A/C.5/52/SR.58/Add.1.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un
miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*,
a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza,
e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento
separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/52/SR.58
24 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

TEMA 157 DEL PROGRAMA: REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS: MEDIDAS Y PROPUESTAS (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación)

Locales para oficinas en el Palais Wilson (continuación)

Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (continuación)

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN (continuación)

TEMA 141 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE APOYO DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (continuación)

TEMA 142 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

TEMA 153 DEL PROGRAMA: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

TEMA 159 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS (continuación)

e) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/52/105/Add.1; A/C.5/52/9/Add.1)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión la nota del Secretario General que figura en el documento A/52/105/Add.1, por la que se notifica a la Asamblea General el fallecimiento del Sr. Francis Spain (Irlanda), miembro del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, y la nota del Secretario General que figura en el documento A/C.5/52/9/Add.1, por la que se informa a la Asamblea General de que el Gobierno de Irlanda ha propuesto al Sr. Kevin Haugh para cubrir la vacante.

2. Entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación el nombramiento del Sr. Kevin Haugh para servir el resto del mandato del Sr. Francis Spain, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1998.

3. Así queda acordado.

TEMA 113 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación) (A/C.5/52/L.28)

Proyecto de resolución A/C.5/52/L.28

4. El Sr. BLUKIS (Letonia), que presenta el proyecto de resolución en nombre del Presidente, dice que en la primera línea del primer párrafo del preámbulo debe sustituirse la palabra "informes" por la palabra "informe". Además, en la segunda línea del párrafo 2 se deben sustituir las palabras "de su informe" por las palabras "del informe del Secretario General".

5. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/52/L.28 en su forma enmendada oralmente.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/52/488)

TEMA 153 DEL PROGRAMA: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

TEMA 157 DEL PROGRAMA: REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS: MEDIDAS Y PROPUESTAS (continuación)

6. El PRESIDENTE propone que, en vista de las limitaciones de tiempo, la Comisión aplaze el examen de la cuestión de sus métodos de trabajo hasta la segunda parte de la continuación del período de sesiones. Entre tanto, acogerá con agrado las observaciones y sugerencias de los miembros de la Comisión, que se recogerán en el documento revisado relativo a esa cuestión.

7. Así queda acordado.

/...

8. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el proyecto de Código de Conducta de las Naciones Unidas y propone que recomiende a la Asamblea General que, habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el proyecto de Código de Conducta de las Naciones Unidas (A/52/488) y teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros:

- a) Invite a la Comisión de Administración Pública Internacional a que, en su próximo período de sesiones, examine el proyecto de Código de Conducta como asunto prioritario,
- b) Pida a la Quinta Comisión que, a la luz de los comentarios y observaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional, vuelva a tratar la cuestión del proyecto de Código de Conducta durante la continuación del quincuagésimo segundo período de sesiones, con miras a adoptar una decisión al respecto.

9. La Sra. POWLES (Nueva Zelandia) dice que, si bien su delegación no cree apropiado que se remita el proyecto de Código de conducta a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), ya que el Código no está concebido para su aplicación en todo el sistema, respetará los deseos de las delegaciones que opinen lo contrario. No obstante, la Comisión debe recabar de la CAPI el compromiso de que su examen quedará concluido a tiempo para la segunda parte de la continuación del período de sesiones, en el mes de mayo, y espera que entonces la Comisión pueda adoptar una decisión al respecto.

10. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que su delegación está de acuerdo en que se remita el Código a la Comisión de Administración Pública Internacional, pues ese ha sido su deseo desde un principio. La Comisión Consultiva debe examinar el Código, ya que también se necesita una opinión administrativa y la Comisión Consultiva es el órgano competente en la materia.

11. El Sr. BOND (Estados Unidos de América) dice que su delegación no cree que sea conveniente ni necesario remitir el proyecto de Código a la CAPI, especialmente en vista de la petición de la Asamblea General de que se acelere el asunto. Espera que la CAPI otorgue sin demora atención al tema de manera que la Comisión pueda adoptar una decisión en la próxima parte de la continuación del período de sesiones.

12. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que el Presidente se ha precipitado al proponer una decisión sobre el tema. Su delegación habría preferido aplazar la decisión hasta el día siguiente para que los Estados Miembros tuvieran oportunidad de examinar la cuestión antes de que se remita el Código a la Comisión Consultiva, lo cual contribuiría a la adopción de una decisión mejor fundamentada. Por consiguiente, propone que se aplace la cuestión hasta el día siguiente.

13. El Sr. ARMITAGE (Australia), apoyado por el Sr. YUSSUF (República Unida de Tanzania), dice que su delegación se ha sumado al consenso de remitir el proyecto de Código a la CAPI y no puede aceptar que se remita a otro órgano más, es decir, a la Comisión Consultiva.

14. El PRESIDENTE señala que hay acuerdo general respecto de la importancia del Código e insta a los miembros a que apoyen el proyecto de decisión que ha propuesto oralmente.

15. Queda aprobado el proyecto de decisión.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación) (A/C.5/52/L.23/Rev.1)

LOCALES PARA OFICINAS EN EL PALAIS WILSON (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/52/L.23/Rev.1

16. El PRESIDENTE propone modificar el párrafo f) del proyecto para que diga lo siguiente:

"Decide que se presente a la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones un análisis de la relación costo-beneficio en la utilización de las salas existentes en el Palacio de las Naciones en Ginebra."

17. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/52/L.23/Rev.1 en su forma enmendada oralmente.

18. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) lamenta que la Comisión no pueda especificar qué entidad debe realizar el análisis de la relación costo-beneficio de la propuesta mudanza. Esa incapacidad de adoptar decisiones normativas específicas daña la credibilidad de la Comisión, que, después de todo, es la guardiana de los recursos de la Organización.

19. El Sr. EKORONG A NDONG (Camerún) dice que, si bien su delegación se ha unido al consenso sobre el proyecto de decisión, lamenta la vaguedad del texto, que no refleja el espíritu que debe animar las decisiones de la Comisión. Observa una aparente renuencia de la Comisión a recurrir específicamente a la Dependencia Común de Inspección (DCI) y a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y se pregunta la razón de que esos dos órganos estén convirtiéndose en algo tabú en la Comisión.

20. El PRESIDENTE dice compartir también las preocupaciones que acaba de expresar el representante del Camerún. De hecho, es motivo de preocupación no sólo para la Comisión, sino para la Organización en su conjunto.

FONDO FIDUCIARIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL (continuación) (A/52/7/Add.9)

21. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión la cuestión del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y propone que recomiende a la Asamblea General que tome nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (A/52/7/Add.9) y pida al Secretario General que, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la Comisión (A/C.5/52/SR.56), informe periódicamente a la Asamblea General acerca de las actividades del Fondo Fiduciario y otras cuestiones conexas.

22 El Sr. ATIYANTO (Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que se necesita más tiempo para examinar el tema y, en consecuencia, desea pedir que se aplaze su examen hasta la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

23. El Sr. BLUKIS (Letonia) observa que en realidad hay poca diferencia entre la propuesta del Presidente y la del Presidente del Grupo de los 77 y China, ya que el proyecto de decisión establecería algo equivalente a un aplazamiento del tema.

24. Queda aprobado el proyecto de decisión.

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN (continuación) (A/C.5/52/L.25)

Proyecto de resolución A/C.5/52/L.25

25. El Sr. MOKTEFI (Argelia) presenta el proyecto de resolución A/C.5/52/L.25 sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán y explica que, en consultas officiosas, se ha propuesto que se consignent 15 millones de dólares en la Cuenta Especial para la Misión además de la suma de 8.275.700 dólares ya consignada por la Asamblea General.

26. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/52/L.25.

TEMA 141 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE APOYO DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (continuación) (A/52/798 y A/52/818)

27. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el informe de la Comisión Consultiva (A/52/818). Entiende que la Comisión desea tomar nota de dicho informe.

28. Así queda acordado.

TEMA 142 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación) (A/C.5/52/L.27)

Proyecto de resolución A/C.5/52/L.27

29. El PRESIDENTE señala que el texto del proyecto de resolución, relativo a las cuotas de Eslovaquia para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, se ajusta al precedente establecido en el caso de la República Checa. Entiende que la Comisión desea aprobarlo por consenso.

30. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/52/L.27.

31. El Sr. HUMENNY (Ucrania), hablando en explicación de posición, dice que el mecanismo financiero establecido en el proyecto de resolución, aunque imperfecto - no es financieramente neutral para algunos Estados Miembros, incluida Ucrania - es un paso en la dirección acertada. La reubicación de Ucrania del grupo B al grupo C a efectos del prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz requirió demasiado tiempo.

32. El Sr. THORNE (Reino Unido), que habla en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, manifiesta su satisfacción por el hecho de que se haya aprobado por consenso el proyecto de resolución. No obstante, la Unión Europea sigue considerando que es necesario proceder a una amplia revisión de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

33. El Sr. BOND (Estados Unidos de América) también expresa satisfacción porque se ha resuelto con éxito el caso de Eslovaquia. No obstante, su delegación coincide con la Unión Europea en que se debe revisar y simplificar la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de que refleje mejor el principio fundamental de la capacidad de pagar. Algunos Estados, suficientemente ricos para pasar a un grupo superior, no lo han hecho voluntariamente.

34. El Sr. VARSO (Eslovaquia) dice que su delegación se suma a las observaciones del representante del Reino Unido. Acoge con satisfacción la aprobación de la resolución en la Comisión, con lo que se resuelve la cuestión, planteada desde hace tiempo, del lugar que le corresponde a su país en la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Se ha tenido plenamente en cuenta el principio de la capacidad de pagar.

35. La Sra. LETROT HADJ HAMOU (Francia) dice que la petición de Ucrania para que se la reclasifique del grupo B al grupo C se ha examinado teniendo en cuenta el hecho de que Grecia ha pasado voluntariamente del grupo C al grupo B; la Asamblea General aprobó la resolución 50/224, que estableció un arreglo especial a ese respecto. Ucrania ha estado en el grupo C desde entonces.

36. El Sr. ATIYANTO (Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, recuerda que la Asamblea General estableció las directrices y principios principales que rigen la escala de cuotas. Es imperativo seguir diferenciando al prorratear los gastos entre el presupuesto ordinario y el presupuesto de mantenimiento de la paz. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz debe reflejar las responsabilidades especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Además, es de suponer que los países desarrollados están en mejor situación de pagar que los países en desarrollo.

37. El Sr. HERRERA (México) dice que el presente arreglo refleja las responsabilidades de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que tienen intereses de ámbito mundial. Teniendo en cuenta su mayor capacidad de pagar, no deben tratar de escabullirse de esas responsabilidades.

38. El Sr. ZHANG WANHAI (China) dice que la situación de Eslovaquia es un caso especial, respecto del cual era apropiado que decidiera la Quinta Comisión. En lo que se refiere a Ucrania, la Asamblea General ya adoptó medidas para reclasificarla y, en consecuencia, está incluida en el grupo C. Su delegación está de acuerdo con las observaciones que ha formulado el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y de China.

39. El Sr. THORNE (Reino Unido), hablando exclusivamente en nombre de su país, se muestra de acuerdo con la declaración de la representante de Francia.

40 El PRESIDENTE, recordando las resoluciones 52/217 y 52/218 de la Asamblea General, por las que se consignaron sumas por un total de 52.485.450 dólares en cifras brutas para los tribunales internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia, de conformidad con la escala de cuotas aplicable a las operaciones de mantenimiento de la paz para el año 1998, dice que entiende que la Comisión está de acuerdo en que las disposiciones del proyecto de resolución A/C.5/52/L.27 se apliquen pari passu a las cuotas conexas para los tribunales internacionales en 1998.

41. Así queda acordado.

TEMA 153 DEL PROGRAMA: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

42. El PRESIDENTE, en relación con el informe de la OSSI sobre la auditoría de la utilización de servicios consultores (A/52/814), propone que la Comisión recomiende a la Asamblea General que decida examinar en su quincuagésimo tercer período de sesiones el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de la utilización de servicios consultores (A/52/814) en el contexto de su examen del informe amplio sobre la contratación y utilización de los servicios de consultores, de conformidad con la petición de la Asamblea General en el párrafo 4 de la sección VI de su resolución 51/226 dentro del tema del programa titulado "Gestión de los recursos humanos".

43. Así queda acordado.

44. El PRESIDENTE, en relación con el informe del Secretario General sobre prerrogativas e inmunidades (A/C.5/52/2), propone que la Comisión recomiende a la Asamblea General que "decida, en nombre y con la aprobación de los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, aplazar el examen del informe del Secretario General sobre el respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines hasta su quincuagésimo tercer período de sesiones".

45. Así queda acordado.

46. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) observa que la decisión que se acaba de adoptar ya había sido aprobada oficiosamente en el curso de la parte principal del quincuagésimo segundo período de sesiones, pero que se había pasado por alto involuntariamente en el informe. Ese olvido es lamentable y no dice nada en favor de los métodos de trabajo de la Comisión.

TEMA 159 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (continuación)

Proyecto de resolución A/C.5/52/L.29

47. El Sr. SMYTH (Irlanda), al presentar el proyecto de resolución A/C.5/52/L.29, hace referencia a su párrafo 11, en el que se prorratan fondos adicionales para la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola, y también hace referencia a los párrafos 8 y 9.

48. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/52/L.29.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

49. El PRESIDENTE dice que hay una serie de temas pendientes sobre los que informar, a saber, los procedimientos de compras, el proyecto de Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), el tribunal para Rwanda, y la cuestión del Sáhara Occidental, así como la Dependencia Común de Inspección (DCI) y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), que se han abordado en consultas oficiosas y que se plantearán ante la Comisión al día siguiente para que se adopten decisiones formales al respecto. Entre tanto, los coordinadores de cada una de las cuatro cuestiones informarán sucintamente a la Comisión.

50. El Sr. ARMITAGE (Australia), coordinador sobre los procedimientos de compras, dice que se han hecho importantes progresos en las consultas oficiosas en torno al proyecto de texto sobre la reforma de los procedimientos de compras y la utilización de servicios externos. Se han aprobado 25 párrafos dispositivos. Todavía está pendiente de aprobación un conjunto de párrafos conexos relativos al trato preferencial para ciertos grupos de países, así como la petición del Secretario General relativa a la reclasificación del Director de la División de Adquisiciones y la cuestión de las prácticas de contratación de servicios externos. El Presidente del Grupo de los 77 y China está comprometido a que salga adelante una resolución y solo se necesita poco tiempo para completar las consultas oficiosas.

51. El Sr. RIVA (Argentina), coordinador de las consultas oficiosas sobre el SIIG, dice que se ha avanzado en las dos reuniones oficiosas celebradas, pero que se necesita por lo menos otra reunión para negociar un consenso sobre el proyecto de resolución.

52. El Sr. ATIYANTO (Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo de los 77 y China apoyan plenamente la declaración del representante de Australia sobre los procedimientos de compras y la contratación de servicios externos. En cuanto al SIIG, las cuestiones se han complicado mucho y la Comisión debería tratar de llegar a un acuerdo en una reunión oficiosa.

53. El Sr. HANSON (Canadá), coordinador de las consultas oficiosas sobre el tribunal para Rwanda, dice que se han celebrado dos breves reuniones, pero que no ha sido posible comenzar el examen de un proyecto de decisión o proyecto de resolución. Recomienda que el tema se aborde en la próxima parte de la continuación del período de sesiones.

54. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea aplazar el examen del tema 137 hasta la próxima parte de la continuación del período de sesiones.

55. Así queda acordado.

56. El Sr. HANSON-HALL (Ghana), coordinador de la cuestión relativa a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), dice que no se ha alcanzado consenso sobre el proyecto de resolución provisional que se ha examinado en consultas oficiosas. Hay un párrafo en particular que sigue siendo un obstáculo insalvable. No obstante, se ha comprobado que hay acuerdo en la financiación de la MINURSO.

57. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que en el momento de la presentación del informe sobre la financiación de la MINURSO (A/52/730 y Add. 2), su delegación se abstuvo de comentar ciertos aspectos que, a su juicio, nada tienen que ver con la financiación, en la esperanza de acelerar la aprobación de un proyecto de resolución sobre el tema. Casi todos los proyectos de resolución sobre operaciones de mantenimiento de la paz se han aprobado sin dificultad. La Comisión Consultiva informó de que estaban en curso negociaciones entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Marruecos sobre el establecimiento de dos nuevos centros de identificación, con lo que el número de esos centros sería de 11 en lugar de 9; la delegación de Argelia adoptó la posición de que no podía dar su acuerdo al respecto.

58. El Secretario General decidió (S/1998/35, párr. 30) que las jornadas de identificación que debían tener lugar en Tan Tan y Goulemine en Marruecos septentrional, tengan lugar en dos localidades septentrionales, El Kelaa des Sraghna y Sidi Kacem. Es evidente que se trata de una decisión que ya ha sido tomada por el Secretario General y que nunca se ha pedido a Argelia que apruebe el establecimiento de los dos nuevos centros.

59. El propósito del proyecto de resolución provisional sobre la financiación de la MINURSO es sencillamente consignar los recursos financieros necesarios para garantizar la aplicación del plan de asentamiento, que fue aprobado por el Consejo de Seguridad. Como todo el mundo sabe, el estancamiento en la aplicación del plan ha sido resultado de la negativa de la otra parte a participar en las actividades de identificación. Esa situación se ha señalado en los informes del Secretario General de septiembre y noviembre de 1997 (S/1997/742 y S/1997/882). Solamente después de la firma de los acuerdos de Houston ha sido posible reanudar el proceso de identificación. Desde entonces, se han logrado progresos, como se indica en los documentos S/1998/35 y S/1998/142. Los centros de identificación son indispensables para el proceso de identificación y, tras mantener consultas con Marruecos y la otra parte, las Naciones Unidas decidieron abrir 12 centros, 9 de los cuales funcionarían simultáneamente (S/1997/882, párr. 6). Según informaciones de la Secretaría y de la Comisión Consultiva, solo están abiertos 11 de los 12 centros. Es imposible comprender la objeción de Argelia al párrafo 7 del informe de la Comisión Consultiva (A/52/816), que se limita a reproducir información que ya había comunicado la Secretaría y que se confirmó en consultas oficiosas. Es imposible adoptar la posición de que se debe completar el proceso de identificación lo antes posible y negarse al establecimiento de nuevos centros que ya habían sido autorizados, o negarse a refrendar las observaciones de la Comisión Consultiva.

60. Su delegación insta a la delegación de Argelia, que prometió apoyar plenamente el plan de asentamiento y los acuerdos de Houston, a que dé pruebas de flexibilidad para que se proporcionen a la MINURSO los recursos necesarios con que cumplir su mandato.

61. El PRESIDENTE dice que ha pedido orientación acerca de cómo seguir avanzando, no sobre el fondo de los temas del programa.

62. El Sr. MESDOUA (Argelia) dice que el representante de Marruecos es un maestro en el arte de poner en duda hechos efectivos. En el párrafo 4 del informe del Secretario General (S/1998/35) se indica que funcionarán simultáneamente nueve centros. Según el párrafo 7 del informe de la Comisión Consultiva (S/1998/816), se está conversando sobre la apertura de otros dos centros en Marruecos septentrional; cuando se le han pedido explicaciones, la Secretaría ha dicho que no hay centros de identificación en Marruecos septentrional, sino dos anexos operacionales, y que no habrá más de nueve centros. El Secretario General decidió establecer centros a propuesta del Representante Especial, tras consultar a las partes interesadas. Los textos son muy claros. La Comisión Consultiva es un órgano consultivo que formula recomendaciones a los Estados Miembros. Hasta ahora, la delegación del orador ha dado muestras de total flexibilidad y ha respondido favorablemente a la propuesta formulada en consultas oficiosas por el representante de Portugal, apoyado por el representante de los Estados Unidos de América, de que se suprima el párrafo 5 del proyecto de resolución provisional. La cuestión del Sáhara Occidental se ha examinado desde el punto de vista político en el Consejo de Seguridad y en la Cuarta Comisión, y la Quinta Comisión sólo es responsable de sus aspectos administrativo y presupuestario. Insta al representante de Marruecos a que responda favorablemente al llamamiento del coordinador para que la MINURSO pueda completar su labor.

63. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que desde 1975 Marruecos ha demostrado en todo momento una flexibilidad incomparable. El Secretario General ha dicho en el informe citado por el representante de Argelia que decidió establecer dos centros en Marruecos septentrional, y el consejo de Seguridad ha aprobado y hecho suyo ese informe. Marruecos no puede aceptar la idea de que el proyecto de resolución sobre la MINURSO sea diferente de otros proyectos de resolución sobre operaciones de mantenimiento de la paz. El representante de Portugal ha propuesto oficiosamente la supresión de un párrafo, que es lo que Argelia desea, pero eso no es aceptable para su delegación.

64. El Sr. MESDOUA (Argelia) dice que no es aceptable que se piratee un proyecto de resolución que pertenece a la totalidad de la Comisión.

65. El PRESIDENTE, en uso de su prerrogativa de Presidente de la Comisión, decide poner fin al debate sobre el tema 125 en la presente sesión. Pide al coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema que prosiga sus esfuerzos para llegar a un acuerdo.

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación) (A/C.5/52/L.26)

Proyecto de decisión A/C.5/52/L.26 (continuación)

66. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos creen que, por ser una organización aconfesional, las Naciones Unidas deben respetar las opiniones y religiones de todos sus Estados Miembros, de conformidad con el espíritu de la Carta. En consecuencia, su delegación desea proponer el siguiente proyecto de decisión enmendado sobre la cuestión de la aplicación de los párrafos 5 y 6 de la resolución 52/214 A de la Asamblea General:

"La Asamblea General, reiterando su resolución 52/214, de 22 de diciembre de 1997, decide que sigan siendo nueve los feriados oficiales de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que tenga en cuenta, entre otras cosas, las costumbres y prácticas locales de las sedes de las Naciones Unidas y otros lugares de destino al determinar el calendario de festividades de observancia oficial."

67. El Sr. THORNE (Reino Unido), en nombre de la Unión Europea, dice que sería útil escuchar las observaciones de la Subsecretaria General de Gestión de los Recursos Humanos, ya que la Unión cree que corresponde al Secretario General adoptar la decisión sobre la cuestión de los feriados oficiales.

68. La Sra. SALIM (Subsecretaria General de Gestión de los Recursos Humanos) dice que el Secretario General estima que ya cumple plenamente lo dispuesto en la resolución 52/214 A, por lo que ella no está en situación de comunicar información adicional alguna a la Comisión.

69. El Sr. ATIYANTO (Indonesia), que habla, en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo no puede aceptar la propuesta que ha hecho la representante de los Estados Unidos, por cuanto es contraria al espíritu y la letra del proyecto de decisión A/C.5/52/L.26. Insta a la Comisión a que apoye el proyecto de decisión, que se debe aprobar por consenso.

70. El Sr. AL-KHALIFA (Qatar), que habla en nombre de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y de su propia delegación, apoya la declaración del representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y de China. Señala el hecho de que en el Diario de las Naciones Unidas No. 1998/58 no se indicaba que la Quinta Comisión fuera a examinar el tema 119 del programa en su presente sesión. Además, no se ha dado información en el tablón de reuniones acerca de la presente sesión. Espera que esos fallos no sean parte de un plan para aplazar el examen del proyecto de decisión. Es ya hora de que la Comisión adopte una decisión sobre ese proyecto.

71. El PRESIDENTE lamenta que no se haya anunciado en el tablón de reuniones esta sesión. El tema del programa no se había incluido en el Diario porque, en el momento en que se estaba preparando éste, la Comisión todavía no había decidido si examinar o no el tema en la presente sesión. El representante de Indonesia ha propuesto que la Comisión adopte por consenso el proyecto de decisión A/C.5/52/L.26 y se pregunta si las delegaciones están dispuestas a hacerlo así.

72. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que su delegación ha propuesto una enmienda al proyecto de decisión e insiste en que la Comisión adopte una decisión sobre esa enmienda.

73. La Sra. Daes (Grecia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

74. El Sr. RAHMTALLA (Sudán) dice que su delegación no ha quedado convencida con la explicación del Presidente sobre el motivo de que no se haya incluido en el Diario el tema del programa. Su delegación apoya la declaración del representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y de China. Lo que proponen los Estados Unidos no es una enmienda del proyecto de decisión, sino un nuevo proyecto de decisión.

75. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que apoya las declaraciones de los representantes de Indonesia y de Qatar. Su delegación comparte la preocupación de otras delegaciones por el hecho de que no se haya anunciado en el Diario el examen del tema. La representante de los Estados Unidos de América no puede pedir que la Comisión adopte una decisión sobre su propuesta, ya que los Estados Unidos han presentado un proyecto de decisión totalmente nuevo. A ese respecto, la Comisión debe ajustarse a lo dispuesto en el artículo 91 del reglamento de la Asamblea General.

76. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) propone que se aplaze el examen del tema hasta una sesión que celebre al día siguiente la Comisión para que las delegaciones tengan tiempo de estudiar la enmienda presentada por los Estados Unidos.

77. El Sr. ATIYANTO (Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que, como el Grupo presentó el proyecto de decisión el día anterior, ya se ha cumplido el requisito de las 24 horas. En consecuencia, la Comisión puede adoptar una decisión en la sesión en curso.

78. El Sr. AL-KHALIFA (Qatar) apoya la declaración del representante de Indonesia.

79. El Sr. RAHMTALLA (Sudán) dice que la Comisión ya ha comenzado a adoptar decisiones sobre una serie de proyectos y no hay razón para no adoptar medidas sobre el proyecto de decisión A/C.5/52/L.26.

80. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que la propuesta de la delegación de los Estados Unidos se aparta totalmente del proyecto de decisión. Su delegación apoya la declaración de Qatar en nombre de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y espera que la Comisión pueda adoptar el texto presentado por el Grupo de los 77 y China, aunque permitiendo que las delegaciones hagan declaraciones sobre sus respectivas posiciones.

81. La PRESIDENTA dice que los miembros de la Comisión deben tener flexibilidad y esforzarse por aprobar por consenso el proyecto de decisión. Con el fin de evitar que se ponga a votación el proyecto de decisión, sugiere que prosigan las consultas hasta el día siguiente con miras a lograr el consenso.

82. El Sr. AL-KHALIFA (Qatar) dice que no es necesario aplazar el examen del proyecto de decisión cuando la mayoría de los miembros de la Comisión se inclinan por someter a votación el proyecto en la presente sesión.

83. El Sr. LOZINSKI (Federación de Rusia) apoya la sugerencia de la Presidenta de proseguir las consultas sobre el proyecto de decisión y adoptar medidas al respecto al día siguiente.

84. El Sr. ATIYANTO (Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, apoya la declaración del representante de Qatar. No hay razón para aplazar el examen del tema.

85. El Sr. HERRERA (México) dice que su delegación apoya la sugerencia de la Presidenta de aplazar el examen del tema y espera que se logre consenso en torno al proyecto.

86. El Sr. THORNE (Reino Unido), que habla en nombre de la Unión Europea, dice que se debe tratar de evitar que se someta a votación el proyecto de decisión. Por consiguiente, deben proseguir las consultas con miras a lograr un consenso.

87. El Sr. HANSON (Canadá) dice que su delegación apoya la sugerencia de la Presidenta de aplazar el examen del proyecto de decisión, ya que es sumamente importante alcanzar un consenso sobre el proyecto.

88. El Sr. WATANABE (Japón) dice que su delegación se suma a las otras delegaciones que han apoyado la sugerencia de la Presidenta. La Comisión debe esforzarse por llegar a un consenso en torno a esta cuestión.

89. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que el Grupo de los 77 y China no han pedido que se someta a votación el proyecto de decisión. Sólo han pedido que la Comisión tome medidas respecto del proyecto en la presente sesión.

90. El Sr. ATIYANTO (Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo atribuye la máxima importancia a que se adopte por consenso el proyecto de decisión y pide a la Comisión que proceda a tomar medidas sobre el proyecto.

91. El Sr. JAREMCZUK (Polonia) dice que su delegación apoya a todas las delegaciones que han pedido que se aplacen las medidas sobre el proyecto de decisión.

92. La PRESIDENTA dice que, si bien toma nota de las declaraciones formuladas por las delegaciones de Qatar, Indonesia y Marruecos, esas delegaciones deben dar muestras de flexibilidad y aceptar que se aplace la adopción de medidas sobre el proyecto de decisión hasta el día siguiente.

93. El Sr. ATIYANTO (Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que las delegaciones han tenido tiempo suficiente para examinar el proyecto de decisión. La Comisión - y los Estados Unidos en particular - deben tratar de ser flexibles y comprender la posición del Grupo de los 77 y de China.

94. El Sr. AL-KHALIFA (Qatar) apoya la declaración del representante de Indonesia. No hay razón para aplazar la adopción de medidas sobre el proyecto de decisión.

95. La PRESIDENTA dice que la Comisión tiene ante sí tres propuestas: adoptar medidas sobre el proyecto de decisión A/C.5/52/L.26; tomar medidas sobre la enmienda propuesta por los Estados Unidos de América, y aplazar el examen de la adopción de medidas sobre el proyecto de decisión hasta el día siguiente. Da lectura al artículo 116 del reglamento de la Asamblea General, que trata del aplazamiento del debate sobre un tema.

96. El Sr. ZAHID (Marruecos) apoya la declaración del representante de Indonesia. Su delegación no está segura de que el artículo que acaba de invocar la Presidenta sea aplicable al debate sobre el proyecto de decisión, especialmente en vista de que la representante de los Estados Unidos de América

está proponiendo un nuevo proyecto de decisión, no una enmienda. No hay necesidad de aplazar la adopción de decisiones sobre el proyecto y todas las delegaciones deben dar muestras de una mayor flexibilidad.

97. El Sr. RAHMTALLA (Sudán) apoya la declaración del representante de Marruecos.

La primera parte de la sesión concluye a las 18.10 horas.